

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

Nombre del producto: **CaixaBank Master Renta Fija Deuda Pública 1-3 Advised By FI**
Identificador de entidad jurídica:
9598003QPH764S22S392
N.º Registro Fondo CNMV: 5.387

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Si **No**

<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____%	<input type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del ____ de inversiones sostenibles.
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.	<input type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
<input type="checkbox"/> Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	<input type="checkbox"/> con un objetivo social
	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Este fondo de inversión (en adelante, el “Fondo”), gestionado por CaixaBank Asset Management SGIIC, SAU (en adelante, “CaixaBank AM” o la “Sociedad Gestora”), promueve características medioambientales y/o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) a través de la inversión en emisores de renta fija pública que muestren una implicación clara en materias medioambientales y sociales.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

El indicador de promoción que se utiliza para evaluar el cumplimiento de las características medioambientales y sociales que promueve el Fondo es:

- Una calificación ASG (es decir, en materias ambientales, sociales y de gobierno) media mejor al índice de referencia que se identifique en el folleto completo. Para realizar esta calificación la Sociedad Gestora se apoya en una metodología desarrollada por el asesor del fondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Dicha calificación ASG tiene en cuenta, para cada gobierno, los principales factores medioambientales, sociales y de buen gobierno con el objetivo de evaluar el desarrollo sostenible y la solvencia a largo plazo del país. En el factor medioambiental se analiza la capacidad del país de apoyar el desarrollo económico y evitar impactos medioambientales negativos. En el área social se analiza el nivel de bienestar, desigualdad, educación y salud. Y, por último, en el buen gobierno se valora la existencia de instituciones independientes, un sistema judicial y un marco de políticas adecuados que permita apoyar un desarrollo sólido y sostenible de su economía.

El indicador de promoción definido de calificación ASG aplicará mayoritariamente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del Fondo.

En la pregunta sobre elementos vinculantes de la estrategia de inversión, se incluye una explicación más detallada sobre el indicador de promoción valorado.

- **¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo no tiene como objetivo realizar “inversiones sostenibles”, según se definen en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR).

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica.



- **¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

- ✘ Sí, este producto tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.

En concreto, la identificación de las principales incidencias adversas para este Fondo se realiza mediante la monitorización de una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales. Se trata, por ejemplo, de indicadores como la exposición a armas controvertidas o la vulneración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los cuales permitirán advertir de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este producto pudieran causar hacia el exterior.

En caso de detectar alguna incidencia adversa derivada de las inversiones realizadas por este Fondo, la Sociedad Gestora adoptará las medidas necesarias (como, por ejemplo, iniciar acciones de implicación, o revisar los criterios para adaptar, en caso de considerarse necesario, la posición como inversor respecto a una determinada compañía o emisor).

La información sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se podrá encontrar en la sección titulada “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” del documento de información periódica aplicable a cada período de referencia que debe ser divulgado de conformidad con el artículo 11, apartado 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 (SFDR).

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

No.



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

CaixaBank AM aplica en la gestión de este Fondo, además de los criterios financieros tradicionales, criterios ASG con el objetivo de promover características medioambientales o sociales.

El Fondo invertirá en emisores de renta fija pública que muestren una implicación clara en materias medioambientales y sociales, de tal modo que se pueda conformar una cartera que, de media, lo haga mejor que el índice de referencia en estos aspectos ASG.

Para concretar esta implicación, se introduce el análisis de una serie de parámetros en el proceso de inversión que llevan a que se puedan seleccionar aquellas compañías que, además de resultar atractivas bajo criterios financieros, presenten una combinación de indicadores de sostenibilidad que las hagan aptas para su inversión.

La Sociedad Gestora determinará el peso definitivo de cada emisión en la cartera de acuerdo a una metodología desarrollada por el asesor del fondo, que conjuga la calificación ASG obtenida para cada país con el análisis de criterios económico-financieros con la vocación de obtener, en términos de calificación ASG, una mejor calificación frente a su índice de referencia.

Adicionalmente, el Fondo aplica en todas las inversiones las siguientes estrategias de inversión sostenible en el proceso de inversión:

- Análisis de alertas: seguimiento y valoración de aquellos eventos extraordinarios que afectan al ámbito de la sostenibilidad calificados como muy severos con el objeto de valorar el posible impacto material en la calificación del país y, en su caso, la restricción de la inversión en deuda emitida por el país. Para la identificación de estas alertas se utilizan proveedores externos especializados.
- Seguimiento de la situación que se encuentra cada país respecto a asuntos controvertidos, como son la pena de muerte, el trabajo infantil, o la generación de energía nuclear, aunque no afecten a la calificación del país.

En caso de restricción, de forma excepcional, el Comité de ISR podría autorizar la inversión, si la propuesta del gestor está suficientemente motivada y justificada, así como acompañada de un plan de seguimiento.

- Se realiza un análisis y seguimiento específico del avance en el tiempo de los indicadores o métricas de las características medioambientales o sociales.
- Se realizan acciones de diálogo y voto para promover o influir en decisiones específicas en aspectos ASG, conforme a las políticas y procedimientos definidos en la Sociedad Gestora.

Existe un comité en la Sociedad Gestora que evalúa periódicamente los hechos ocurridos en el periodo, el seguimiento de los mismos que realiza el equipo de inversiones y las acciones que propone. Con todo ello, se toman las decisiones ASG más relevantes que afectan a la composición final de la cartera y que el equipo de inversión correspondiente se encarga de implementar.

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Como elementos vinculantes para la selección de las inversiones del Fondo se consideran los indicadores de promoción de los aspectos medioambientales y sociales del Fondo siguientes:

Una calificación ASG media mejor que el índice de referencia. Dicha calificación ASG tiene en cuenta, para cada gobierno, los principales factores medioambientales, sociales y de buen gobierno con el objetivo de evaluar el desarrollo sostenible y la solvencia a largo plazo del país. En el factor medioambiental se analiza la capacidad del país de apoyar el desarrollo económico y evitar impactos medioambientales negativos. En el área social se analiza el nivel de bienestar, desigualdad, educación y salud. Y, por último, en el buen gobierno se valora la existencia de instituciones independientes, un sistema judicial y un marco de políticas adecuados que permita apoyar un desarrollo sólido y sostenible de su economía.

Para realizar esta calificación la Sociedad Gestora se apoya en una metodología desarrollada por el asesor del fondo. Esta metodología, propia del asesor, establece un Ranking de Sostenibilidad por Países (Country Sustainability Ranking) basada en un cálculo de rating para cada país. Para este rating, se realiza un análisis profundo utilizando una gran variedad de indicadores (en la actualidad aproximadamente 40) que se agregan en 15 criterios divididos en los tres pilares: ambiental, social y de buena gobernanza, asignando unos pesos predeterminados a cada uno de estos tres pilares. Esta metodología se aplica actualmente a más de 100 países. Estos indicadores que se integran en el cálculo se evalúan conjuntamente, ya que están íntimamente interconectados entre sí.

Para la construcción de la cartera, la Sociedad Gestora determinará el peso definitivo de cada emisión en la cartera, conjugando la calificación obtenida con el análisis interno de criterios económico-financieros de cada emisión.

La Sociedad Gestora utilizará, además de la información proporcionada por el asesor del Fondo, bases de datos de proveedores externos. Dicha información externa se podrá basar en acceso a bases de datos especializadas (gobiernos, ONG, modelos especializados) y medios de comunicación (tanto globales como locales).

Se realiza un seguimiento de las características medioambientales y sociales con carácter mensual. El seguimiento se realiza elaborando cálculos propios a partir de los indicadores obtenidos de proveedores externos. Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, CaixaBank AM supervisa la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

- **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No existe un compromiso mínimo.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

● ¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El Fondo únicamente invierte en emisores de renta fija pública, por lo que no realiza inversiones en empresas.



¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

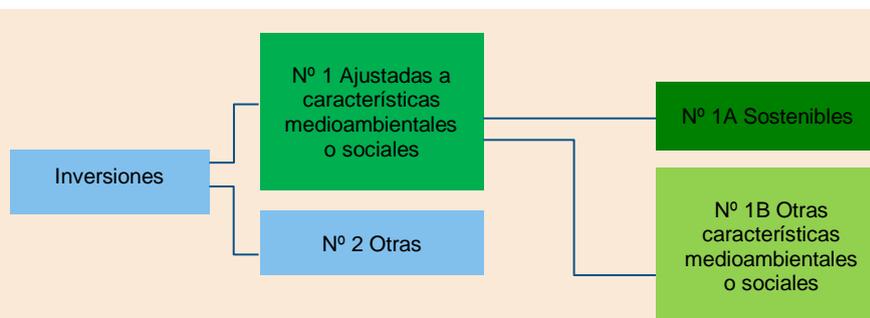
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx) que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los indicadores de promoción definidos aplicarán mayoritariamente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del Fondo. La asignación de activos prevista para este Fondo es la siguiente:

Un mínimo del 50% del total de las inversiones realizadas por el Fondo serán inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales y el 50% restante se encontrará dentro de la categoría n° 2 "Otras".

Durante la gestión del Fondo, estos porcentajes variarán de forma que, del total de las inversiones, aquellas alineadas con las características ambientales y sociales sean mayoritarias.



La categoría nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales: incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características ambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría nº2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- la subcategoría nº1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría nº 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

La operativa con derivados no contribuirá a la consecución de las características medioambientales o sociales que promueve este Fondo.



● **¿En qué medida como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplica.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?**

Si

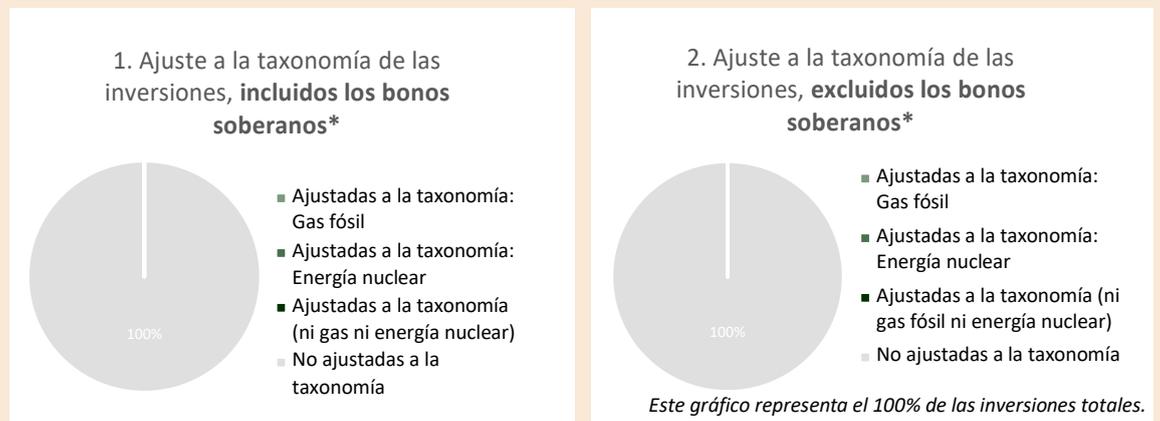
No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los bonos soberanos incluyen todas las exposiciones soberanas.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?**

No aplica.

- Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirían la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático >>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica.



**¿Qué inversiones se incluyen en “nº2 Otras” y cuál es su propósito?
¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este Fondo se incluyen inversiones bajo la categoría “nº 2 Otras” con el objetivo de mantener niveles de inversión acordes con la política de inversión definida y la gestión de la liquidez, buscando inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el Fondo y/o estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No aplica. El Fondo sigue índices, identificados en el folleto completo, con carácter informativo y/o comparativo, y no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. La evaluación de los indicadores de promoción de la cartera y su comparación con el índice de referencia de mercado permite evaluar y mostrar a la Sociedad Gestora cómo el producto promueve las características medioambientales o sociales identificadas.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

- https://www.caixabankassetmanagement.com/docs/caixabankam/pdfs/TCS_20230531_0090636_CAS.pdf